

RESOLUCION S.S.S. 15/21

Buenos Aires, 26 de julio de 2021

B.O.: 27/7/21

Vigencia: 27/7/21

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Catamarca. Producción vitivinícola. [Res. S.S.S. 41/15](#). Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2021.

Art. 1 – Apruébase la tarifa sustitutiva para la vendimia 2021 del convenio de corresponsabilidad gremial celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) y diversas entidades representativas de los productores vitivinícolas de la provincia de Catamarca, homologado por la Res. S.S.S. 41 de fecha 24 de noviembre de 2015 que, como Anexo “IF-2021-66105453-APN-DNCRSS#MT”, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – De forma.

[ANEXO - Tarifa sustitutiva C.C.G. vitivinícola Catamarca. Cosecha 2021](#)